



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS

Muestra Demanda en Nuevas del mes de Agosto mil setecientos treinta y dos años. Los señores Joseph Gomez de Herrera, y Juan de Abad Alcaide Ordina-
 rio, Joseph Nieto Martin, Manuel Martin Rivero, y otros condes,
 Juanita, y Alex^{to} de esta d^{ha} Villa, Juntes en su Ayuntamiento, como instan-
 paracion para de diferentes cosas de su servicio de su
 Magestad, y del Rey Publico, en sus autos, precedida instancia y su-
 mario que se ha hecho. Pone Ayuntamiento, en su en el d^{ho} de
 Fern^{do} cano Bueso Jovino de la Ciu^d de Murcia y Abad en
 ella, y conde morada que ha de Orestiano de la d^{ha} Juan-
 to por Cieza en de Ayuntamiento, de esta Ciu^d su d^{ha} noche
 del tormento, y mero. Incapitulo, del parecer de acuerdo echo
 para el hereditario de dicha, Lanuera, de la herencia de esta Ciu^d
 en que nombre, ad. Fern^{do} Diaz Lerao de servicios, y Ventura
 fones, y abdo d. Fern^{do}, alono y cada uno y noledum, de su m^{to}
 saica para los fines que aqui se expresaran, y año de Fern^{do} ex
 puro de esta Villa, que notorio se hera, y aue Corino, y her
 dado la Grancañada de Agua, que lleva La arequia m^{to}.
 y que por diverso de canchadras, se poseedores y otra se ha
 da de la Ciu^d Segura, en muchos tiempos del año porion
 con indubitable de agua que Cuenca. Avano de esta arequia
 y que se, se remeche el que tiene el Pago de Lanuera y no se
 der de ello tomar el todo de la agua, no la llera, como el que
 en partes de la caida de la agua de otro de canchadras, ay
 porion de tierra y nundadas, y perdidas, no se quier reparte
 su que se, y quem hereditario, en su d^{ha} y roma. que tiene en el
 Rio de Segura, y bazar las aguas. Del verano en el se allas
 caso de Agua, con de d^{ha} m^{to} de Avolado, y que el m^{to}
 y que se m^{to} al comitario en nombre de esta hereditario, y en
 guerra de la Junta que se le da, suplicara a esta Villa
 que a veneficio de la D^{ha} D^{ha}, unia R^{do} y de esta hereditario se
 se tiene dar Permisos que se hereditario. Que de esta agua

